



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica
N/Ref. 01/04/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1475-0212022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Servicios Municipales; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 31 de marzo de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 1 de abril de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (558.652,93€)**, correspondiente a la financiación del 80% mediante Fondos FEDER EDUSI de la actuación relativa al contrato de ejecución de obras contempladas en el "PROYECTO DE ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AUDITORIO MAESTRO PADILLA", cuya necesidad de crédito total asciende a 698.316,16€, y que se ha considerado elegible en el informe técnico de fecha 17/03/2022; con cargo a la aplicación presupuestaria **A900R 920.00 639.00 LA05. EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS EDUSI.**

Como el importe de 558.652,93€, que representa el 80% del total (698.316,16€), es la parte financiada con los Fondos FEDER EDUSI; por la Delegación de Área de Servicios Municipales habrá de garantizarse la aportación municipal del 20% necesario para poder hacer frente al contrato de ejecución de obras contempladas en el "PROYECTO DE ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AUDITORIO MAESTRO PADILLA", que asciende a la cantidad de 139.663,23€.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Servicios Municipales, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	01-04-2022 10:46:57
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	01-04-2022 10:52:49

